Ciudad de México, a 16 de julio de 2021.

Versión estenográfica de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bienvenidos a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para efecto de dar inicio a la Sesión pido al Secretario Técnico que verifique el quorum.

David Gorra Flota: Qué tal, buenas tardes.

Para la verificación del *quorum* le pido a los Comisionados presentes que manifiesten su participación de viva voz, por favor.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Buenas tardes.

Presente.

David Gorra Flota: Buenas tardes.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Qué tal.

Presente.

David Gorra Flota: Comisionado... perdónenme, es que aquí está movido mi cuadro.

¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

Presente.

David Gorra Flota: Gracias.

16-07-21

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

**David Gorra Flota:** Presidente, le informo que con la presencia de los cinco Comisionados tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, procedemos ahora a la aprobación del Orden del Día, que fue debidamente circulado para esta Sesión Extraordinaria y que consta de tres asuntos.

Solicito al Secretario Técnico que recabe la votación para la aprobación del Orden del Día.

**David Gorra Flota:** Con mucho gusto, se recaba votación del Orden del Día en los términos en los que fue circulado con la Convocatoria.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que el Orden del Día se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, pasamos ahora a la sección uno, que son asuntos que se someten a consideración del Pleno, los tres a cargo de la Unidad de Política Regulatoria, se trata de tres Consultas Públicas.

En este sentido, pediría al área que los asuntos 1 y 2 puedan ser tratados en bloque, por ser relativos ambos casos a las Ofertas Públicas de Infraestructura del Agente Económico Preponderante en Radiodifusión. Si no hubiera inconveniente procederíamos de esa manera.

## Los asuntos son:

En el caso I.1, el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública la propuesta de Oferta Pública de Infraestructura presentada por Grupo Televisa, S.A.B, Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Radio Televisión, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V., Televisora de Mexicali, S.A. de C.V., Televisora de Navojoa, S.A., Televisora de Occidente, S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., como integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión, aplicable del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Y, en el caso del I.2 el asunto es Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública las propuestas de Ofertas Públicas de Infraestructura presentadas por integrantes del Agente Económico Preponderante en el Sector Radiodifusión, aplicables del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Para estos asuntos damos la palabra a la Unidad de Política Regulatoria, a su Titular, Víctor Rodríguez.

## Víctor Manuel Rodríguez Hilario: Gracias, Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en la medida de radiodifusión y en su calidad de integrantes del Agente Económico Preponderante del sector de radiodifusión, Grupo Televisa y los siguientes integrantes del Agente Económico Preponderante en Radiodifusión: Telsusa Televisión México, S.A. de C.V., TV Ocho, S.A. de C.V., Televisión de Tabasco, S.A., y Corporación Tapatía, S.A. de C.V.; presentaron sus propuestas de Oferta Pública de Infraestructura, en cumplimiento a la obligación en la medida cuarta, de presentarlas ante el Instituto a más tardar el 30 de julio.

En esta ocasión, en acatamiento a la Ejecutoria pronunciada en el Amparo en Revisión 751/2028, de fecha 21 de noviembre de 2019, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual se deja insubsistente para Grupo Televisa y sus subsidiarias la Resolución Bienal de 2017, aprobada por el Pleno del Instituto mediante Acuerdo P/IFT/EXT/270217/120, se propone un Acuerdo de Consulta Pública para el caso de Grupo Televisa, a la que le aplican las medidas de radiodifusión emitidas originalmente en 2014, y por lo tanto, no se incluye la obligación de prestar el servicio de emisión de señal; y otro Acuerdo para el resto de las propuestas a las que sí corresponde la aplicación de la medida de la Revisión Bienal de 2017, es decir, a las cuatro concesionarias anteriormente señaladas.

En ambos casos, el proceso de revisión de dichas Ofertas establecido en las medidas de radiodifusión aplicables tiene previsto llevar a cabo una Consulta Pública por un periodo de treinta días naturales, mientras que el artículo 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establece la posibilidad de que el Instituto lleve a cabo Consultas Públicas en cualquier caso en que el Pleno lo determine, las cuales se realizarán bajo los principios de transparencia y participación ciudadana, en los términos que determine el Pleno.

Por lo anterior, se ponen a su consideración ambas Consultas Públicas, Comisionados.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Víctor.

A consideración de los señores Comisionados.

De no haber intervenciones, procedería entonces recabar la votación por parte del Secretario Técnico del Pleno.

Maestro David Gorra, proceda, por favor,

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Perdón, Comisionado, ¿es asunto 1 y 2 conjuntamente?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí, los asuntos 1.1 y 1.2, tratados en bloque. Sí, de acuerdo.

David Gorra Flota: De acuerdo.

Se recaba votación de los asuntos 1.1 y 1.2.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que los asuntos 1.1 y 1.2 se aprueban por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Pasamos entonces al asunto 1.3.

Es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública las propuestas de Oferta de Referencia de los Servicios de Desagregación presentadas por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Red Nacional Última Milla. S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Damos la palabra para ello al maestro Víctor Manuel Rodríguez Hilario.

Adelante, por favor.

**Víctor Manuel Rodríguez Hilario:** Gracias, Presidente.

Como cada año, de conformidad con las medidas de desagregación de la Resolución de Preponderancia en el sector de Telecomunicaciones, los integrantes del Agente Económico Preponderante cuentan hasta el 30 de junio de 2021 para presentar ante el Instituto sus Propuestas de Referencia de Desagregación, que aplicarán para el año siguiente, en este caso para el año 2022.

En este sentido, el pasado 30 de junio las empresas Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V., Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., presentaron ante el Instituto sus respectivas Ofertas de Referencia de los Servicios de Desagregación para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, para iniciar el proceso de revisión que lleva a cabo el Instituto; sin embargo, al haber entregado en todos los casos sus Propuestas incompletas al faltar el Anexo correspondiente a las tarifas, se le realizó la correspondiente prevención, la cual fue desahogada el 9 de julio, en ambos casos.

El proceso de revisión de dichas Ofertas, establecido en la medida quinta de las Medidas de Desagregación, tiene previsto llevar a cabo una Consulta Pública por un periodo de treinta días naturales; asimismo, el artículo 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece la posibilidad de que el Instituto lleve a cabo Consultas Públicas en el caso que se determine.

Por lo anterior, se somete a su consideración el Proyecto.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

A consideración de los Comisionados el asunto 1.3.

Si no hubiese intervenciones de los señores Comisionados, le pido al Secretario Técnico que recabe la votación.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto 1.3.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que el asunto 1.3 se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, no hay más asuntos que tratar, por lo que damos por concluida esta Sesión a las 12 de la tarde con 15 minutos.

Finaliza el texto de la versión estenográfica.

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 16 de julio de 2021.

Revisó: Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

Verificó: David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

(FIRMA ELECTRÓNICA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, DAVID GORRA FLOTA)